

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 24 DEL 15.10.2019.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta Nº 21** del 23.07.2019, **Acta Nº 22** del 30.07.2019, **Acta Nº 23** del 08.10.2019 y **Acta Extraordinaria Nº 07** del 10.10.2019.

PROPOSICIÓN: diferir el Acta Nº 21 del 23.07.2019, Acta Nº 22 del 30.07.2019, Acta Nº 23 del 08.10.2019 y Acta Extraordinaria Nº 07 del 10.10.2019

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. **ASUNTO:** Punto diferido de la sesión 08.10.2019. Comunicación **Nº CCH-5/2019** de fecha 01.08.2019 de los profesores Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia y Presidenta de la Comisión Curricular de Carrera y Gilberto Quintero Lugo, Coordinador de la Comisión Curricular de Carrera, remitiendo al Consejo de la Facultad las **consideraciones** con relación a la decisión de este cuerpo tomada en su sesión ordinaria del día martes 23.07.2019, donde designó una Comisión Ad Hoc que se ocuparía de evaluar el proyecto de Memoria de Grado: "El Pensamiento Utópico de la Oposición Venezolana al Régimen Gomecista (1918-1935)" del **Bachiller Jhonaski Rivera**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-22.664.744, las cuales se transcriben textualmente a continuación: "...presentado para su evaluación y eventual aprobación a la Comisión de Memoria de Grado del Departamento de Historia de América y Venezuela, contando con la tutoría de la profesora Jo-ann Peña Angulo. En este particular la Comisión Curricular de la Carrera de Historia hace las siguientes observaciones:

Primero, nos parece que la decisión del Consejo de la Facultad de designar una Comisión diferente a la comisión contemplada en el Reglamento de Memoria de Grado vigente de la Carrera de Historia, para evaluar nuevamente el Proyecto de Memoria de Grado del bachiller Rivera, es contraproducente, pues viola la institucionalidad de la Escuela de Historia, especialmente en lo contemplado y regulado en el ya referido Reglamento de Memoria de Grado, que establece taxativamente como atribuciones de las Comisiones de Memoria de Grado de la Escuela de Historia recibir, conocer, evaluar y eventualmente aprobar o rechazar los proyectos de investigación que, con fines de realización de la investigación conducente a la redacción y presentación de su trabajo de grado (que en el Reglamento ya mencionado se denomina *Memoria de Grado*), le presenten los estudiantes y sus respectivos tutores. Más aun cuando, en el caso de que la Comisión devuelva cualquier proyecto sometido a consideración con observaciones dirigidas a su corrección y mejoramiento, se espera que el estudiante y el tutor hagan lo correcto: esto es, corregir el proyecto a tenor de las observaciones y recomendaciones hechas por la correspondiente comisión evaluadora y volverlo a presentar -debidamente corregido- para su aprobación definitiva.

Segundo, la decisión tomada por el Consejo de la Facultad afecta la autonomía legalmente reconocida tanto de los departamentos como de sus respectivas comisiones de memoria de grado en el sentido de que, además de afectar la preceptiva contenida en el ya mencionado Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia, pone en tela de juicio la idoneidad académica de sus integrantes, además de crear un precedente a todas las luces inconveniente, ya que en el futuro cualquier estudiante o tutor que no esté de acuerdo o se manifieste inconforme con las observaciones que la Comisión le haga a su respectivo proyecto de investigación o con el veredicto de la misma, podría distraer la atención y el tiempo del Consejo de Facultad en un asunto que debe ser de la exclusiva competencia de los departamentos, en primera instancia, y del Consejo de

Escuela en segunda instancia Además de ello pudiera motivar o provocar el que ningún profesor – para no verse comprometido- no se interesara en forma parte de la Comisión de Memoria de Grado de su respectivo departamento.

Por las razones expuestas, respetuosamente la Comisión curricular de la Carrera de Historia solicita y exhorta al Consejo de Facultad a levantar la sanción a la decisión tomada con relación al caso del bachiller Jhonaski Rivera en su sesión del pasado 23 de julio de 2019 y permitir que, sobre el particular, se aplique lo contemplado en el Reglamento de Memoria de Grado de la Carrera de Historia”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.2. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 08.10.2019. Comunicación **Nº HHU-045-19** de fecha 07.08.2019 del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia Universal, realizada el día lunes 05 de agosto de 2019, para tratar la decisión del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación CFNº0382/2019 del 23 de julio de 2019, notificada a esta unidad académica, de nombrar una comisión `para que evalúen el proyecto´ de Memoria de Grado del **Bachiller Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña Angulo. En tal sentido, el Consejo de Departamento decidió exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a levantar sanción de lo señalado, toda vez que vulnera la institucionalidad de la Escuela de Historia, representada en la Comisiones de Memoria de Grado de los Departamentos, estipuladas en el Reglamento de Memoria de Grado vigente, legítimamente constituidas y ratificadas por el Consejo de Escuela de Historia...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.3. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 08.10.2019. Comunicación **Nº DHAV-046/19** de fecha 05.08.2019 del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó “exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación a **levantar sanción** [negrillas nuestras]” de la resolución C.F. Nº 0382/2019 de fecha 23.07.2019; solicitud que se transcribe textualmente a continuación: “Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles de la reunión extraordinaria del Departamento de Historia de América y Venezuela, del 05 de agosto de 2019, motivada por la decisión del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación NºCF0382/2019, del 23 de julio de 2019, en la cual se designa una comisión para conocer del proyecto de Memoria de Grado del **Br. Jhonaski Rivera** [negrillas nuestras], titular de la C.I. 22.664.744, bajo la tutoría de la Profesora Jo-ann Peña. Es decisión del Departamento exhortar al Consejo de la Facultad a levantar sanción de lo indicado, pues ello vulnera de manera grave las facultades y prerrogativas de esta unidad académica y administrativa, representada en los miembros de la Comisión correspondiente y desconoce lo estipulado sobre el tema por el reglamento vigente de Memoria de Grado. El Departamento advierte que dictámenes como ese pone en peligro la administración académica de un tema trascendente como lo es el seguimiento, valoración y culminación de la Memoria de Grado...”.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.4. ASUNTO: Punto diferido de la sesión 08.10.2019. Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2019 de la Profesora Yuleida Artigas, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, presentando su **renuncia** a la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión del día 23.07.2019, según resolución Nº C.F. Nº 0383.2/2019 de esa misma fecha.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.5. ASUNTO: Comunicación **Nº EH-084** de fecha 30.09.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Bastidas Valecillos, titular de la Cédula de

Identidad N° V- 5.685.242, Director del Centro de Investigaciones Etnológicas (C.I.E.T.), notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia**, al cargo como Director de dicho Centro, a partir del 31.07.2019, por haber culminado su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia del Profesor Luis Bastidas Valecillos a la Dirección del Centro de Investigaciones Etnológicas (C.I.E.T.) a partir del 31.07.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

2.6. ASUNTO: Comunicación N° EH-084.1 de fecha 30.09.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Bastidas Valecillos, Director del Centro de Investigaciones Etnológicas (C.I.E.T.), notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** a la Profesora **Irama Sodja Vela**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.047.971, como Directora del Centro, a partir del 01.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de Profesora **Irama Sodja Vela** como Directora del Centro de Investigaciones Etnológicas (C.I.E.T.), a partir del 01.10.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

2.7. ASUNTO: Comunicación N° EH-084-19 de fecha 07.10.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** del Profesor **Norbert Molina Medina** titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.255.325, desde el 11.11.2019 hasta el 15.11.2019, para asistir los días 11 y 12 como ponente en el Simposio 60 años de la ODA (Official Development Assistance) de Japón: La experiencia latinoamericana, en el Colegio de México, en la Ciudad de México. La carga académica del Profesor Molina será asumida por el Profesor Hernán Lucena Molero.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor Norbert Molina Medina, desde el 11.11.2019 hasta el 15.11.2019. Al Consejo Universitario.

2.8. ASUNTO: Comunicación N° EH-086-19 de fecha 08.10.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, semestre B-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Preseminario I	Hancer González, Gilberto Quintero y Francisco Soto
Preseminario II	Hancer González, Gilberto Quintero y Francisco Soto
Historia de Venezuela I	Hancer González, Gilberto Quintero y Francisco Soto
Historia de Venezuela II	Francisco Soto, Gilberto Quintero y Yuleida Artigas
Historia de Venezuela III	Francisco Soto, Hancer González y Gilberto Quintero
Historia de Venezuela IV	Francisco Soto, Gilberto Quintero y Yuleida Artigas
Historia de América I	Robinson Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América II	Robinson Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América III	Robinson Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela
Historia de América IV	Robinson Meza, Yuleida Artigas y Luz Varela
Historia de España	Yuleida Artigas, Robinson Meza y Francisco Soto
Historia de EE.UU. I	Francisco Soto, Claudio Briceño y Elizabeth Avendaño
Historia de EE.UU. II	Robinson Meza, Francisco Soto y Claudio Briceño
Paleografía y Práctica	Yuleida Artigas, Ysaac López y Hancer González
Geografía Regional de América	Robinson Meza, Claudia Ramírez y Hancer González
Geografía Regional de Venezuela	Claudio Briceño, Claudia Ramírez y Hancer González
Geografía Histórica de Venezuela	Claudio Briceño, Claudia Ramírez y Francisco Soto
Demografía	Claudio Briceño, Robinson Meza y Claudia Ramírez

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y las pruebas se realizarán del 22.10.2019 al 24.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

2.9. ASUNTO: Comunicación N° EH-087-19 de fecha 08.10.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Joel Morales, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, semestre B-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Sociología I	Lucy Quintero, Joel Morales y Nelson Morales
Sociología II	Irama Sodja, José Antonio Gil Daza y Joel Morales
Antropología I	Joel Morales, Francisco Franco y Fresia Poblette
Antropología II	Joel Morales, Francisco Franco y Fresia Poblette

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y las pruebas se realizarán del 22.10.2019 al 23.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

2.10. ASUNTO: Comunicación N° EH-018-19 de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, semestre B-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Historia	Ebert Cardoza, Miguel Ángel Rodríguez y Jhonny Barrios.
Historia de Economía Política I	Jhonny Barrios, Emad Aboaasi y Ebert Cardoza
Historia de Economía Política II	Jhonny Barrios, Miguel Ángel Rodríguez y Ebert Cardoza
Historia Antigua	Francisco Moro, Juvenal Santiago y Guillermo Pérez
Historia de Asia.	Miguel Ángel Rodríguez, Hernán Lucena y Norbert Molina
Historia de las Ideas Políticas	Ebert Cardoza, Simón Pérez y Hernán Lucena
Historia de África	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel Ángel Rodríguez
Historia de Europa I	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Simón Pérez
Historia de Europa II	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Simón Pérez
Historia de Europa III	Rafael Cuevas, Francisco Moro y Miguel Ángel Rodríguez
Historiografía Universal	Jo-aan Peña, Francisco Moro y Simón Pérez

Las inscripciones se realizarán el 21.10.2019 y las pruebas se realizarán del 22.10.2019 al 24.10.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° DE-159 de fecha 02.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 02.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Manuel Chopitte, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.700.771, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia**, al cargo de Jefe del Departamento, a partir del 29.07.2019, para concentrar esfuerzos en su tesis Doctoral.

PROPOSICIÓN: Aceptar la renuncia del Profesor Manuel Chopitte a la Jefatura del Departamento de Filosofía a partir del 29.07.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° DE-160 de fecha 02.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 02.10.2019

conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Manuel Chopitte Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** a la Profesora **Milagros Sánchez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.032.112, como Jefa del Departamento, a partir del 30.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de Profesora **Milagros Sánchez** como Jefa del Departamento de Filosofía, a partir del 30.07.2019. Al Consejo Universitario, OSEPLAN y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.3. ASUNTO: Comunicación **N° DH-181** de fecha 02.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 02.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **dejar sin efecto el permiso** de la Profesora Naive Angulo, titular de la Cédula de identidad N° V-15.235.701, aprobado desde el 23.09.2019 hasta el 30.10.2019, por los motivos que se expresan textualmente a continuación "...La decisión obedece a que no pudo realizar el viaje, debido a las políticas de inmigración de Chile, por el cual solicitan Visa de Turismo para ingresar al país, en estos momentos, está tramitando la Visa ante la Embajada de Chile y una vez sea aprobada, La Profesora Naive Angulo solicitará de nuevo su permiso, puesto que tiene los boletos comprados y no quiere perder el dinero que invirtió en ellos".

PROPOSICIÓN: Dejar sin efecto el permiso de la Profesora Naive Angulo desde el 23.09.2019 hasta el 30.10.2019. Al Consejo Universitario

4.4. ASUNTO: Comunicación **N° DH-158** de fecha 02.10.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 02.10.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Angélica Salas Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo)** de la Profesora **Piedad Buchheister**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.474.605, desde el 22.07.2019 hasta el 05.08.2019. La carga académica de la Profesora Buchheister será asumida por la Profesora Zulima Díaz.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso (extemporáneo) de la Profesora Piedad Buchheister, desde el 22.07.2019 hasta el 05.08.2019. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación **N° DME N° 066/2019** de fecha 04.10.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medicación y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Gloria Mousalli-Kayat**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.205.738, al cargo docente, categoría: Asociada, dedicación: Exclusiva, en el Área de Estadística e Informática a partir del 10.08.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Gloria Mousalli-Kayat en los términos señalados. Al Consejo Universitario. A CAPROF, FONPRULA y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

4.6. ASUNTO: Comunicación **N° DME N° 062/2019** de fecha 04.10.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medicación y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Condición** de la Profesora **Sandra Sequeira**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.477.007, de Instructor (Interino), dedicación Exclusiva a Instructor, dedicación Exclusiva, debido a la Renuncia de la Profesora Gloria Mousalli.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Cambio de Condición de la Profesora Sandra Sequeira. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación **N° DME.N°068/2019** de fecha 04.10.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medicación y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el Seminario de Investigación II, Formación para la Investigación en Periodismo, del 28 de octubre al 07 de noviembre del año en curso en la Biblioteca Nacional "Febres Cordero".

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Vanessa Márquez. (Organizadora).

4.8. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 10.10.2019 del Profesor Carlos Dávila, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.995.802, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, informando sobre su **Reincorporación a las actividades docentes, de investigación y extensión**, a partir del 28.07.2019, luego de la culminación de su permiso remunerado.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación a las actividades docentes, de investigación y extensión del Profesor Carlos Dávila a partir del 28.07.2019. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 10.10.2019 del Profesor **Carlos Dávila**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.995.802, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la **reactivación** de su **Año Sabático**, a partir del 04.11.2019 hasta el 03.11.2020. La Carga Académica del Profesor Dávila será asumida por el Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar la reactivación del Año Sabático del Profesor Carlos Dávila, a partir del 04.11.2019 hasta el 03.11.2020. Al Consejo Universitario.

4.10. ASUNTO: Comunicación **Nº MEE.055-19** de fecha 06.08.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Coordinador (E) de la Maestría en Evaluación Educativa Extensión Mérida, notificando que esa Unidad Académica acordó que debido a la Ausencia Injustificada del Profesor Jesús Rafael Briceño, Coordinador de la Maestría en Evaluación Educativa Extensión Mérida, y con el fin de no detener los Procedimientos Académicos- Administrativos del referido programa, la **jefatura asumirá la Coordinación de forma Encargada**, hasta que el órgano académico ratifique o se designe una nueva Coordinación.

PROPOSICIÓN: Aprobar que la jefatura asuma la Coordinación de la Maestría de forma Encargada, a partir del 06.08.2019. Al Consejo de Estudio de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.11. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 30.09.2019 del Profesor Reinaldo Cadenas, miembros del Jurado designado para el Concurso de Oposición en el Área de Matemática Básica, acordó **dar inicio a las pruebas** el día lunes 14.10.2019, debido a que el Profesor Jonathan Linares, Presidente de dicho Concurso, no se encuentra en la Ciudad de Mérida por problemas de índole personal.

PROPOSICIÓN: Aprobar la reprogramación del inicio del Concurso. Informar al Consejo Universitario, jurados y participantes inscritos.

4.12. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 14.10.2019 del Profesor Reinaldo Cadenas, miembro del Jurado designado para el Concurso de Oposición en el Área de Matemática Básica, notificando que el Profesor Jonathan Linares se encuentra aún indispuerto de salud y no podrá estar presente para el inicio de las pruebas del mencionado concurso pautado para el 14.10.2019, por tal motivo solicita a este máximo organismo una **decisión** al respecto.

PROPOSICIÓN: Reprogramación del inicio de las pruebas del Concurso de Oposición para el día lunes 04.11.2019, otorgando una prórroga prudencial para que el Profesor Linares se reincorpore a sus actividades docentes, al cabo de este lapso si esto no se produjera el Consejo de Facultad acordará su sustitución. Informar al Consejo Universitario, jurados y participantes inscritos.

4.13. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 01.10.2019 de los profesores Gustavo Velasco, Clorymar Parra y Héctor Quintero miembros del Jurado del Concurso de Oposición notificando que en atención al retiro del único participante inscrito, declaran **DESIERTO** el Concurso de Oposición en el Área de Estadística e Informática.

PROPOSICIÓN: Al Consejo Universitario.

4.14. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 07.08.2019 de la Profesora Alix Madrid, titular de la Cédula de Identidad N° V- 18.443.879, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia**, al cargo de Jefe de Coordinadora, a partir del 12.07.2019, por haber concluido su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aceptar la renuncia de la Profesora Alix Madrid a la Coordinación del Postgrado de Lectura y Escritura a partir del 12.07.2019. Al Consejo de Estudio de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.15. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 07.08.2019 de la Profesora Alix Madrid, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** a la Profesora **Emilia Márquez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.011.046, como Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, a partir del 13.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de Profesora Emilia Márquez como Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, a partir del 13.07.2019. Al Consejo de Estudio de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

4.16. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 07.10.2019 de la Profesora Vanessa Márquez, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.456.797, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 por aplicación del 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Valmore Agelvis, Juan Manuel Fernández, José Gregorio Fonseca y Carmen Carrasquel.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 14 DE OCTUBRE DEL 2019.

CD/mm